

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/1-032/25

Objeto: Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Protección Contra incendios por Agua Nebulizada de los centros de RTVA de Almería, Cádiz, Granada y Jaén.

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado

Valor estimado: 58.000,00 € (cincuenta y ocho mil euros)

Presupuesto base de licitación: 58.000,00 € (cincuenta y ocho mil euros) sin IVA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Jefe de Ingeniería de RTVA mediante Memoria de fecha 19 de noviembre de 2025 se inició expediente para el Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Protección Contra incendios por Agua Nebulizada de los centros de RTVA de Almería, Cádiz, Granada y Jaén.

SEGUNDO: Formando parte de las infraestructuras de los edificios de la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), se encuentran los Sistemas de Protección Contra incendios y Extinción por Agua Nebulizada.

Las instalaciones de protección contra incendios por agua nebulizada de los centros de RTVA en Almería, Cádiz, Granada y Jaén requieren de operaciones de mantenimiento extraordinario que suponen la renovación de determinados elementos críticos de la instalación de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y a la normativa que le es de aplicación.

La última intervención de este tipo se hizo hace 5 años, siendo necesario proceder nuevamente con las citadas renovaciones técnicas en las instalaciones en los centros de Almería, Cádiz, Granada y Jaén.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	21/11/2025 09:17:43	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4TH4F35N7S67Z9957UBLRY68A4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

CUARTO: En SAP se ha realizado reserva de crédito en RTVA para atender los gastos derivados de la presente contratación, por importe total de 58.000,00 €, documentada en SAP en las órdenes e importes del siguiente cuadro:

ORDEN		IMPORTE 2026
O1NTAJA50425	MTO CORRECT. SIST.C.I. AGUA NEBULIZ.JAEN	14.500,00
O1NTAGR50525	MTO CORRECT. SIST.C.I. AGUA NEBUL.GRANAD	14.500,00
O1NTACA50425	MTO CORRECT. SIST.C.I. AGUA NEBUL.CADIZ	14.500,00
O1NTAAL50725	MTO CORRECT. SIST.C.I. AGUA NEBUL. ALMER	14.500,00
		58.000,00

En GIRO, para RTVA se ha contabilizado documento de reserva de crédito A CONT 2025 0 122350660 en la partida G/52C/21200/00, por importe total de 58.000,00 €, con la siguiente distribución, en la anualidad 2026:

PARTIDA		IMPORTE
G/52C/21200/00	MNTD.CORRECT.SIST.PROT.INCEND.AGUA NEB. JA	14.500,00
G/52C/21200/00	MNTD.CORRECT.SIST.PROT.INCEND.AGUA NEB. GR	14.500,00
G/52C/21200/00	MNTD.CORRECT.SIST.PROT.INCEND.AGUA NEB. CAD	14.500,00
G/52C/21200/00	MNTD.CORRECT.SIST.PROT.INCEND.AGUA NEB. ALM	14.500,00
	TOTAL	58.000,00

Al tratarse de gastos de tramitación anticipada, de conformidad con el punto 4 del artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el presupuesto para este expediente y su efectiva ejecución quedan condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio 2026.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora sobre Contratación Pública y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

TERCERO.- Aprobar el gasto de 58.000,00 € (cincuenta y ocho mil euros).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	21/11/2025 09:17:43	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4TH4F35N7S67Z9957UBLRY68A4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	